



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio - Meta, nueve de agosto de dos mil veintitrés

Divorcio No. 50001-31-10-001-2016-00048-00

Demandante: Leidy Lizeth Herrera Díaz

Demandado: Gustavo Andrés Barrera Martínez

Adviértasele a la señora Leidy Lizeth Herrera Díaz que tal como lo indicó la señora juez en el numeral 4 de la sentencia del 16 de enero de 2018, podrá solicitar el incremento de la cuota alimentaria fijada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF; para lo cual podrá acudir a dicha entidad o a cualquier otro centro de conciliación y de no haber acuerdo deberá iniciar el proceso correspondiente, una vez haya agotado el requisito de procedibilidad.

De otro lado, teniendo en cuenta que el juzgado elaboró oficio 0454 del 6 de junio de 2023, no se hará pronunciamiento alguno frente a lo solicitado por el Grupo de Embargos de la Policía Nacional el día 12 de abril de 2023; no obstante, por Secretaría reitérese a la entidad sobre el cumplimiento de lo allí ordenado.

Notifíquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

(2)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 67 de 11 / 08 / 2023
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria